



**Corte Suprema de Justicia  
Secretaría**

Managua, 14 de agosto de 2019

## **C I R C U L A R**

**Señores**  
Sala de lo Civil Corte Suprema de Justicia  
Tribunales de Apelaciones Salas Civiles  
Jueces de Distrito de lo Civil  
Jueces Certificadores de Distrito  
Jueces de Ejecución y Embargos  
Jueces Ad Hoc  
Jueces Civiles Locales y Únicos  
Dirección Nacional de Registros  
Defensoría Pública  
Registros Públicos de la Propiedad Inmueble y  
Mercantil  
Secretarios de Actuaciones, Judiciales y  
Receptores  
Oficinas de Recepción y Distribución de  
Causas y Escritos

**Oficina de Tramitación Local Civil y  
Especialidades**  
Dirección de Infraestructura Jurídica  
Oficina de Tramitación Distrito Civil  
Oficina de Tramitación no Penal,  
Dirección General de Despachos Judiciales  
Oficinas de Atención al Público de los  
Complejos Judiciales  
Oficinas de Atención al Público de los Modelos  
de Gestión de Despachos Judiciales,  
Oficinas de Notificaciones y Oficiales  
Notificadores  
Oficina de Apoyo Procesal y Judicial de toda la  
Republica.

**Estimados Señores (as):**

Con instrucciones de la Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Magistrada Presidenta de este Supremo Tribunal, con el fin de garantizar el derecho fundamental a la identidad de las personas, así como fortalecer el libre acceso a la justicia y facilitar la tramitación expedita de los procesos concernientes al Estado Civil de las Personas, se procede a dar a conocer que el formato concerniente a la Rectificación de Partida Registro del Estado Civil de las Personas, será el **N° F-748**, el que adjunto.

Sin más a que referirme, les saludo.

**Rubén Montenegro Espinoza**  
**Secretario**  
**Corte Suprema de Justicia**

